Universidad Rey Juan Carlos

GUÍA DOCENTE

DIRECCIÓN FINANCIERA

MÁSTER U. EN ALTA DIRECCIÓN (Plan antiguo)

CURSO 2026-27

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 23/11/2026 02:59 | Hash: f155bef5b70aee44197c9133eec458c2.

I.-Identificación de la Asignatura	
Tipo	OBLIGATORIA
Período de impartición	1 curso, 1S semestre
Nº de créditos	6
Idioma en el que se imparte	Castellano

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 23/11/2026 02:59 | Hash: f155bef5b70aee44197c9133eec458c2.

II.-Presentación

En la asignatura de dirección financiera se estudia la inversión financiera. Se pretende dotar al alumno de la capacidad analítica y de los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para afrontar la problemática relacionada con la valoración de activos financieros así como la gestión de carteras.
En este módulo se construye sobre los fundamentos a desarrollar, esto es, como obtener y gestionar los recursos financieros al menor coste posible, para emplearlos en las alternativas de inversión que proporcionen la mayor estabilidad económica-financiera, teniendo en cuentas los riesgos que se asumen en cada caso.
Para ello es necesario conocer en profundidad los siguientes puntos: Análisis financiero, Planificación financiera a corto plazo, evaluación de inversiones complejas, establecer y ejecutar políticas financieras en la empresa, integrar las diversas decisiones en la empresa, Coste del capital, Estructura y Estrategias de financiación, metodología para la elaboración del estado económico-financiero y definir las necesidades financiero-fiscales.

III.-Resultados de Aprendizaje

CG2. Desarrollar la capacidad reflexiva y el razonamiento crítico en la resolución de problemas en el ámbito de la Filosofía
CG8. Desarrollar habilidades para el trabajo colaborativo y en equipo en el ámbito de la Filosofía.
CE4. Reconocer la relevancia para la actividad filosófica de otras disciplinas (empíricas, humanas y sociales) y reflexionar sobre sus respectivos límites y aportaciones.
CE6. Conocer y saber aplicar las técnicas de investigación social y de razonamiento filosófico a los hechos culturales y sociales.
CE23. Conocer el origen y desarrollo de las ideas fundamentales y presupuestos intelectuales en los que se fundamenta la cultura actual, los argumentos que los han justificado y sus críticas u objeciones.
CE24. Comprender la actual dimensión social de la Filosofía y los nuevos retos del pensamiento filosófico procedentes de la innovación científica y el cambio cultural.

- Leyenda para las titulaciones no adaptadas al RD 822/21: **CB** - competencias básicas, **CG** - competencias generales, **CE** - competencias específicas, **CT** - competencias transversales.
- Leyenda para las titulaciones adaptadas al RD 822/21: **CON** - conocimientos, **COM** - competencias, **HAB** - habilidades.

IV.-Contenido

IV.A.-Temario de la asignatura

Por cada estudiante que realice prácticas formativas en una empresa o entidad se suscribirá un Anexo al Convenio de Cooperación, según el modelo normalizado de la Universidad. Las condiciones particulares de cada plaza de prácticas ofertada se recogerán en este Anexo. Toda modificación posterior de las condiciones recogidas en la oferta inicial de las prácticas externas deberá ser comunicada por la empresa o entidad al Coordinador de la Titulación para su aceptación. En cada Anexo deberán constar, necesariamente, el lugar, la duración en horas y el período en que se desarrollará la práctica, las actividades a realizar, teniendo en cuenta que los contenidos de las prácticas se diseñarán considerando la relación directa de los mismos con los estudios cursados y la modalidad de práctica de que se trate, así como cualquier otro dato que se considere de interés.
Las prácticas tendrán una duración de al menos 150 horas. La realización de las prácticas no supondrá, en ningún caso, relación laboral ni contractual, con la entidad en la que se desarrollen las mismas, dada la naturaleza académica y formativa de dichas prácticas. La gestión de las prácticas se realizará a través de la intermediación de la Unidad de Prácticas Externas de la URJC, bajo la supervisión de la directora del Máster. La Unidad de Prácticas Externas (UPE) es un servicio de la URJC que tiene como finalidad fundamental articular un sistema de prácticas ajustado a las nuevas exigencias de los Máster, y que responda a su objetivo formativo y profesionalizador. A través de la colaboración estrecha entre la Universidad y la Empresa, la UPE pretende facilitar a los estudiantes del Máster la realización de unas prácticas responsables y de calidad, fomentando en todo momento la formación práctica y el desarrollo profesional.

El estudiante contará con la orientación de un tutor académico, la directora del Máster, y un tutor por parte de la empresa o institución en la que desarrolle las prácticas. Para ello la empresa o institución colaboradora designará un tutor o instructor que organizará las actividades formativas del estudiante de acuerdo con el responsable del Máster. La Universidad Rey Juan Carlos garantiza en todo caso la cobertura obligatoria de seguros y accidentes a través del seguro escolar. Los estudiantes mayores de 28 años a la fecha de la formalización de la matrícula deberán establecer un seguro personal adicional de cobertura análoga a áquel, y cuya cuantía correrá a su cargo, debiendo aportar una copia del mismo a la Unidad de Prácticas Externas de la Universidad, para poder realizar la práctica. Los horarios de realización de las prácticas se establecerán conforme las características de las mismas y la disponibilidad de la entidad colaboradora. Los horarios, en todo caso, serán compatibles con la actividad académica, formativa, de representación y participación desarrollada por el estudiante en la URJC.

ARTICULO 24. CONVALIDACIONES
Podrán ser reconocidas como prácticas externas las actividades y competencias desarrolladas por los estudiantes, en empresas u otro tipo de organizaciones.

IV.B.-Actividades formativas

Tipo	Descripción
Trabajos colectivos	Trabajos en grupo
Presentaciones orales	Presentaciones de trabajos en grupo
Asistencia a clases teóricas	Asistencia a clases magistrales
Tutorías académicas	tutorías académicas
Otras actividades	Clases magistrales de profesionales geopolítica, sector financiero y sector moda

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 23/11/2026 02:59 | Hash: f155bef5b70aee44197c9133eec458c2.

Lecturas	Lecturas e informes profesionales de organismos internacionales (OMC, FMI, etc)
Realización de Pruebas	Examen

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 23/11/2026 02:59 | Hash: f155bef5b70aee44197c9133eec458c2.

V.-Tiempo de trabajo del alumnado (30h grado y 25h máster)	
Créditos de la asignatura	6
Realización del trabajo (2/3 de las horas totales)	100
Tutorías académicas (10% del tiempo de realización del trabajo)	15
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	1,7
Elaboración de la memoria del trabajo (1/6 de las horas totales)	25
Preparación de la defensa del trabajo (1/3 del tiempo dedicado a elaborar la memoria)	8,3
Total de horas de trabajo del alumnado	150

VI.-Metodología y plan de trabajo

Tipo	Periodo	Contenido
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 15	Sesiones teórico-prácticas en aula. Trabajo individual y grupales.
Prácticas	Semana 1 a Semana 15	Las clases prácticas se trabajarán la materia en grupos de trabajo a través de ejercicios, simuladores, discusión de casos prácticos, aplicaciones informáticas y mesas de debate.
Pruebas	Semana 13 a Semana 15	Pruebas de evaluación. Individual y grupal.
Seminarios	Semana 1 a Semana 15	Seminarios profesionales.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 23/11/2026 02:59 | Hash: f155bef5b70aee44197c9133eec458c2.

VII.-Método de evaluación
El uso de inteligencia artificial está prohibido en cualquier ejercicio y prueba de evaluación de la asignatura salvo que el profesor lo indique de forma explícita en el enunciado o en el material de esta. En caso de que esté permitido, se darán indicaciones precisas de cómo debe usarse.
VII.A.- Descripción de las pruebas de evaluación y su ponderación

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 23/11/2026 02:59 | Hash: f155bef5b70aee44197c9133eec458c2.

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos. Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura. La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria). Los estudiantes que no consigan superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas. La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

VII.A.- Descripción de las pruebas de evaluación y su ponderación Evaluación de la materia impartida:

Evaluación Ordinaria: Si el profesorado considera que la asistencia es obligatoria deberá especificarse con precisión.(Nota: para no admitir a una prueba a un estudiante por no cumplir con el mínimo de asistencia, se deberá poder justificar por el profesor utilizando un sistema probatorio, como por ejemplo, una hoja de firmas). La distribución y características de las pruebas de evaluación son las que se describen a continuación:

- Prueba escrita que evalúa el desarrollo de las competencias analíticas y de síntesis de la asignatura, así como la adquisición de los conocimientos adquiridos en las sesiones teóricoprácticas, seminarios y lecturas. Ponderación en la calificación final: 50%. Prueba Reevaluable.
- Realización de pruebas o trabajos individuales y grupales para evaluar la asimilación de conocimientos y competencias.

Ponderación en la calificación final: 50%. Prueba Reevaluable. Atendiendo a las características específicas de cada grupo el profesor podrá, en las primeras semanas de curso, introducir cambios que considere oportunos comunicándolo al Vicerrectorado de Docencia, Ordenación Académica y Títulos. Evaluación extraordinaria: Los alumnos que no consigan superar la evaluación ordinaria, o no se hayan presentado, serán objeto de la realización de una evaluación extraordinaria en los términos establecidos por el profesor al comienzo del curso académico 2025/2026.

Evaluación convocatoria adelantada: Los alumnos que soliciten convocatoria adelantada, serán objeto de la realización de una evaluación extraordinaria en los términos establecidos por el profesor al comienzo del curso académico 2024/2025. Los alumnos pueden solicitar información a través del email marialuisa.medrano@urjc.es

Evaluación de alumnos con dispensa académica: Para que un alumno pueda optar a esta evaluación, tendrá que obtener la 'Dispensa Académica' para la asignatura, que habrá solicitado al Decano/a o Director/a del Centro que imparte su titulación. La Dispensa Académica se podrá conceder siempre y cuando las peculiaridades propias de la asignatura lo permitan. Asignatura con posibilidad de dispensa: Sí. Revisión de las pruebas de evaluación Conforme a la normativa de reclamación de exámenes de la Universidad Rey Juan Carlos.

Estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales: Las adaptaciones curriculares para estudiantes con discapacidad o con necesidades educativas especiales, a fin de garantizar la igualdad de oportunidades, no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad en virtud de la Normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos. Será requisito imprescindible para ello la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que los estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con ella, a fin de analizar conjuntamente las distintas alternativas

Conducta Académica: Véase normativa de conducta académica.

Convocatoria adelantada. Los estudiantes que deseen presentarse en la convocatoria de evaluación adelantada tendrán que cumplir los requisitos establecidos en el Reglamento de Evaluación de los Resultados de Aprendizaje de la URJC. Para el caso concreto de esta asignatura, se les aplicará como método de evaluación un único examen que engloba todo el temario de la asignatura.

VII.B.- Revisión y reclamación de las pruebas de evaluación

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 23/11/2026 02:59 | Hash: f155bef5b70aee44197c9133eec458c2.

Se realizará conforme al Reglamento Marco de Trabajo Fin de Grado / Máster de la Universidad Rey Juan Carlos, y en el caso de grado en el reglamento de TFG del centro responsable de la titulación a la que se encuentre adscrita la asignatura.

VII.C.- Alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales

Con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades, no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, las adaptaciones curriculares para alumnado con discapacidad o con necesidades educativas especiales serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.
Para que esas adaptaciones puedan realizarse, será requisito la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que el alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales deberá contactar con este servicio para analizar conjuntamente las distintas opciones.

VII.D.- Conducta académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad.
Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.
Las herramientas basadas en inteligencia artificial pueden mejorar la experiencia de aprendizaje, pero debe utilizarse de forma ética, legal, honesta y transparente. Por este motivo, deben seguirse las recomendaciones de uso adecuado indicadas por los docentes de la asignatura.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 23/11/2026 02:59 | Hash: f155bef5b70aee44197c9133eec458c2.

VIII.-Recursos y materiales didácticos
Bibliografía de consulta El tutor o tutora académica determinará en cada caso la bibliografía más adecuada.
Bibliografía general
International Monetary Fund. World Economic Outlook. Washington, DC, 2022. https://www.imf.org/en/Publications
Pisano, Gary P. Creative Construction: The DNA of Sustained Innovation. New York: PublicAffairs, 2019.
Gestión y dirección de empresas. Una guía de lo que debe saber un directivo. 2022. Dykinson. Coord. Díez, F.; Aznar, T. ISBN: 978-84-1122-294-5

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 23/11/2026 02:59 | Hash: f155bef5b70aee44197c9133eec458c2.